RESOLUCIÓN Nº 773/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 09/2018, DENOMINADO "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES - ID N° 349.689".

Asunción,18 de junio del 2018.

VISTO: El Memorándum DA N° 58/18 de fecha 28 de mayo del corriente emitido por la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que a través de los mismos, se han elevado los antecedentes del procedimiento para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº 09/2018, y como parte del legajo, se ha acompañado el Pliego de Bases y Condiciones Estándar propuesto a los interesados en participar.

Que, la Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, establece en el Art. 16, Inc. b) ***"Licitación por Concurso de Ofertas:*** *para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."* caso ante el cual nos encontramos.

Que según se desprende del PAC Nº 349.689, se cuenta con disponibilidad presupuestaria con fuente de financiamiento 30 de esta Secretaria Nacional, para el inicio de los tramites estipulados según la ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, así mismo, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) se encuentra enmarcado dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y responde a las necesidades institucionales.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen AGA Nº 92 de fecha 14 de junio del corriente, menciona no posee objeciones al PBC elaborado por la Dirección de Adquisiciones.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras"*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar el proceso de Licitación Por

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 773/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 09/2018, DENOMINADO "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES - ID N° 349.689".

Concurso de Ofertas, Art. 16 en su Inc. b) (CO) N° 09/2018 – **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES - ID N° 349.689".**

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado autorizado en el Artículo 1°.

Art. 3° **INFORMAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los tramites del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) N° 09/2018.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TERESA ESPINOLA
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lorena López Roland
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP